Jurado a lo anexo

Y el s.or gaspar de salazar nonbro por jurado a
Simon Roco su cuñado alcalde de campo nubla
a Ber.do de cafra el viejo vez.no de los dichos lugares y a
agines [illegible] caballeros de la sierra a lo diaz
gines ~~de salazar~~ martinez de salazar

Y el s.or ~~capitan fernan~~

Y el s.or

Q nonbre el s.or gaspar de salazar por jurado

Y los s.res lucas dixeron que atento que el dicho Simon Roco
es cuñado de los dichos gaspar de salazar y esta cabdad
trata y le yo a los dichos gaspar de salazar sobre la
preeminencia que pide ~~[illegible]~~ su oficio de fiel executor
y por la dicha causa no conbiene que nonbre persona
que la sudeudo que mandavan que nonbre otra grado
persona que no sea sudeudo dentro del quarto grado ~~[illegible]~~
de la sanguinidad ni afinidad con apercebimiento
que esta cabdad nonbrara a la primera cabdad
persona tal qual conbenga al [illegible] de su
[illegible]

Y luego se lo vio a los dichos gaspar de salazar
el qual dixo que [illegible] por esta cabdad
[illegible]
[illegible]

Jurado a lo anexo

Y el s.or capitan fernan de tudela nonbro
por jurado a gaspar de tudela alcalde
de huercal a Antonio de panes Moncada y a
del dicho lugar reservo el nonbramiento para otro ayun
tamiento caballeros de sierra que ahora quiere
de ser / el luego el dicho s.or fernan de tudela
dixo que remitia remitio el nonbramiento de alcalde
de huercal a los dichos s.res lucas [illegible] que el se dispone de los
nonbramientos